



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

603

QUILLON, lunes 6 julio 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

OLIVA MELLA CLAUDIA ANDREA

LA SUMA DE: \$

SON

396.900

PESOS M/L

TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS

OR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. MES DE JUNIO/2015, POR LA SRTA, CLAUDIA OLIVA MELLA (ENFERMERA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 07. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		441.000		
21411	Retenciones Tributarias			44.100	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			396.900	C-0
TOTALES :			441.000	441.000	

[Signature]
DIRECTORA DEPTO. SALUD

[Signature]
JEFE PPTO. Y FINANZAS

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME